

a los pasajeros de tercera clase y se registran como tales a las personas que habían sido colocadas en el extranjero por el Instituto Español de Emigración. Los ahorros de los españoles en el Nuevo Mundo dieron lugar a cuantiosas remesas que beneficiaron primeramente al país de origen, al tiempo que impulsaron el crecimiento del sistema financiero nacional (remesas, repatriación de capitales y beneficios), sobre todo en los medios rurales de algunas regiones, proceso que tuvo su momento culminante en los años 20, inició su declive en los 30 hasta continuar descendiendo de forma progresiva en las siguientes décadas y quedar reducida a cifras sin excesiva incidencia. Una precisa y cuidada referencia bibliográfica completa una obra de precisa lectura para acercarnos al conocimiento del fenómeno migratorio español en América.

Juana Martínez Mercader

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX.* Badajoz. Asamblea de Extremadura. 1993, 483 pp.

En ninguna otra región de España, salvando posiblemente Andalucía, la tierra y sus problemas han desempeñado históricamente un papel tan condicionante sobre toda la dinámica social y política contemporánea como en el caso de Extremadura. Por ello los dos epígrafes que forman el título del trabajo, dehesas y terratenientes, resumen bien los rasgos que han caracterizado aquella realidad hasta nuestros días. Ambos, además de entidades objetivas, han sido elementos claves del sistema de propiedad que es, en última instancia, el eje central del estudio que comentamos.

La hipótesis central de la monografía es la existencia de la gran explotación como protagonista del paisaje agrario cacereño y de los grandes patrimonios como elementos definidores de la estructura de propiedad y, al mismo tiempo, el cambio y permanencia de esta situación a lo largo de la Historia Contemporánea. Su núcleo reside en la construcción de un modelo dinámico que capta la incidencia real de tales fenómenos. De este modo se resuelve una amplia gama de cuestiones pendientes, que giran alrededor del concepto de cambio, como son la evolución de la propiedad nobiliaria; la permanencia y el cambio de determinadas oligarquías familiares; las diferentes clases de titularidad y el peso de los distintos tipos de propietarios.

El sistema de propiedad de la tierra acotado es el resultado de las amplias transformaciones producidas a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XIX, proceso que conocemos como la Reforma Agraria Liberal.

La desvinculación, básicamente de mayorazgos, la disolución del régimen señorial y las desamortizaciones, eclesiástica y civil, junto a otras variables de tipo jurídico permi-

tieron concretar el pase a una fase histórica distinta. De una situación en la que la propiedad se veía limitada por un conjunto de obstáculos que impedían, de forma general, su movilidad, se pasaba a otra en la que el dinamismo era precisamente el rasgo más característico. Rotas aquellas barreras del pasado, se produjo, al alcanzar la propiedad su sentido pleno, una masiva entrada de bienes en el mercado.

Resulta claro, pues, que el rasgo definidor de la relación alumbrada, que maduró en la Restauración, iba a ser el dinamismo de la propiedad. Frente al inmovilismo característico de anteriores momentos, ahora se asistía a una etapa en la que el triunfo del individualismo agrario, la consolidación de la tenencia capitalista, se concretaba en una intensa movilización de la propiedad de la tierra. Este fenómeno de tipo general permite al profesor Sánchez Marroyo enmarcar una realidad estructural tras la que detecta unos aspectos físicos y otros humanos.

Concluye que, como consecuencia del masivo trasvase de propiedades motivado por la puesta en el mercado de grandes masas de tierras, se originó un proceso de reestructuración de las modalidades del sistema de parcelación agrario. El adhesionamiento, tradicional de unas comarcas, se intensificó en toda la provincia. En su componente dimensional, antiguas propiedades del clero, concejiles o de la nobleza conocieron una triple transformación: disgregación, concentración y mantenimiento.

Por lo demás, la movilidad de la propiedad afectó también al elemento humano, a la titularidad jurídica de las fincas, que se caracterizará por el mantenimiento de la aristocracia terrateniente como fuerza social dominante; la aparición de una notable oligarquía de financieros, en su mayor parte madrileños; el progresivo aumento del peso de la burguesía agraria autóctona; la existencia de una gran masa de individuos al margen de la propiedad de la tierra o, en todo caso, con muy poca participación en ella, y por la supervivencia en las zonas generalmente más agrestes y pobres de formas de propiedad colectivas que, en algunos casos, alcanzaban un predominio total.

La obra se estructura en cinco capítulos. El primero –**El sistema de propiedad rústico**– trata de alinear con precisión los rasgos que definen el modelo de acceso al control del medio de producción fundamental en la sociedad extremeña contemporánea, la tierra. En esta cuestión se indican las profundas implicaciones históricas, pero también económicas, jurídicas y humanas que son situadas en su marco apropiado.

El segundo está dedicado a **La ganadería**, que no se contempla sólo como una forma de riqueza más, paralela a la agricultura, y generadora de renta, sino también como el complemento indispensable a la propia actividad agrícola, en cuanto proporcionaba, además del abono, la fuerza motriz necesaria para el laboreo de la tierra y para el transporte de productos.

El tercero aborda **Las posibilidades productivas y los sistemas de explotación de la tierra**, al estimar que la mera consideración superficial de los predios resulta insuficiente si se trata de caracterizar cualquier tipo de patrimonio rústico. Así, el autor tiene en cuenta su verdadero significado económico, derivado de la calidad y uso de las tierras. En suma, esclarece sus rendimientos, que están en función del tipo de aprovechamiento a

que se dedica cada explotación. Aprovechamiento que resulta condicionado por las características edafológicas y de relieve dominantes en cada comarca, pero que en última instancia son el resultado de la acción del hombre.

Los factores dinámicos en la sociedad rural vertebran el cuarto capítulo, atendiendo a un doble significado, demográfico (variación del número de sus componentes) y social (modificación del protagonismo en el proceso productivo de cada individuo). Aunque los dos están estrechamente vinculados, esta segunda variable es la que se considera de manera especial aquí. En última instancia –señala Sánchez Marroyo– es fruto, en la comunidad agraria, de la transformación del status patrimonial de la familia, de los cambios operados en el sistema de propiedad, determinados por la confluencia de factores biológicos y socioeconómicos.

Las grandes fortunas rústicas en la provincia de Cáceres constituyen sin duda una de las aportaciones más elaboradas. Dentro de este colectivo destaca la presencia de un reducido número de individuos cuyos altos niveles de riqueza y poder económico en general los sitúan en un lugar de privilegio dentro de la vida provincial. El excepcional protagonismo de estos grupos familiares, mantenido a lo largo de décadas, explica su estudio monográfico por un doble motivo. De un lado para conseguir, a través de la individualización de estos grupos, tanto la caracterización sociológica de sus miembros como los rasgos que definen la permanencia y cambio de la oligarquía; de otro para descubrir, a partir de este análisis, los mecanismos de transmisión de la riqueza. Se lleva a cabo así un detallado estudio de la génesis y evolución de los más importantes patrimonios agrarios.

Estos verdaderos señores de la tierra reciben un tratamiento no sólo como tales individuos aislados, sino en un contexto interrelacionado de mallas familiares, que posibilitan el seguimiento de las diversas peripecias patrimoniales. Se documenta, en consecuencia, el constante relevo de oligarquías, que permanecen pero se renuevan.

En definitiva un trabajo minucioso, metodológicamente impecable y con unas conclusiones clarificadoras. El denso original se cierra además con un apartado de interesantes apéndices –los mayores propietarios rústicos, la división comarcal de Cáceres y sus cultivos– y una selecta bibliografía.

Pedro M^a Egea Bruno

RIQUELME OLIVA, Pedro (dir.): *Restauración de la Orden franciscana en España. La provincia de Cartagena (1836-1878). El convento de San Esteban de Cehegín (1878-2000). Historia y Arte*. Murcia. Editorial Espigas. 2000, 665 pp.

Hace unos años se editó la tesis doctoral del director de esta obra. El P. Riquelme Oliva prolonga ahora, desde 1836 hasta 1878, la investigación iniciada entonces. Junto a